	UNION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE CAZA	
	SOLICITUD A LAS ADMINISTRACIONES Nº	033
<i>Inscrita con fecha de 14 de marzo de 2006 en el Registro Nacional de Asociaciones (Grupo 1 / Sección 1) con el Número Nacional: 586707</i>		FECHA 1/2/2010
C.I.F.: G-97716351	Domicilio a efectos de notificación en la calle: Maestro Gozalbo Nº 14, 1º, Puerta 1ª, de 46005 - Valencia	

DIRIGIDO A:

D. Alfredo Pérez Rubalcaba Ministro del Interior Paseo de la Castellana, 5 28046 - Madrid

D. José Leandro Gutiérrez – Solana Plazaola, con DNI: 15871113, actuando como Presidente de la UNION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE CAZA (UNAC),

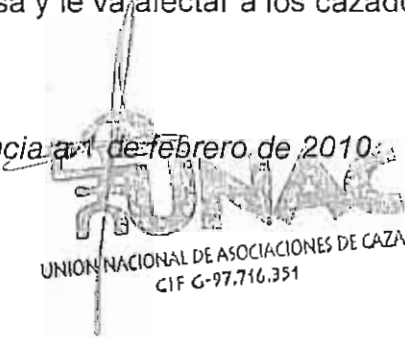
EXPONE:

Que hemos tenido conocimiento de que el Ministerio que usted preside está trabajando en un proyecto del nuevo Reglamento de Armas que está vigente desde el año 1993.

SOLICITA:

Que el Ministerio del Interior nos de acceso al proyecto del nuevo Reglamento de Armas, y participación con nuestras alegaciones y/o opiniones si se consideran, en un asunto como éste que le interesa y le va a afectar a los cazadores a los que representamos.

En Valencia a 1 de febrero de 2010.


 UNION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE CAZA
 CIF G-97.716.351

Ministerio de la Presidencia
 Registro General
 Delegación del Gobierno en C. Valenc
 ENTRADA
 Nº de Registro: 7978 /RG 318864
 1/2/2010 09:35:00

Fdo.: José Leandro Gutiérrez – Solana Plazaola
 Presidente de la UNAC



MINISTERIO
DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR	
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
FECHA	16-2-2010
REG. SALIDA	209

SECRETARÍA GENERAL
TÉCNICA

Se ha recibido en esta Secretaría General Técnica un escrito de esa Asociación, solicitando el acceso al Proyecto de nuevo Reglamento de Armas para poder formular las alegaciones que se consideren oportunas.

En relación con lo solicitado, se significa que, en la actualidad, este Departamento está trabajando conjuntamente con los Ministerios de Defensa y de Industria, Turismo y Comercio en la elaboración de un nuevo Reglamento de Armas que, por una parte, trasponga a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 2008/51/CE, de 21 de mayo, por la que se modifica la Directiva del Consejo 91/477/CEE, de 18 de junio, sobre el control de la adquisición y tenencia de las armas, y, por otra parte, actualice el contenido del Reglamento vigente de 1993.

Cuando finalice la elaboración del Proyecto normativo de referencia se sustanciará el correspondiente trámite de audiencia con todas las asociaciones y organizaciones representativas de los intereses afectados por lo dispuesto en la citada normativa, tal y como establecen la Constitución y la legislación reguladora del procedimiento de elaboración de disposiciones reglamentarias.


Madrid, 16 de febrero de 2010

LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

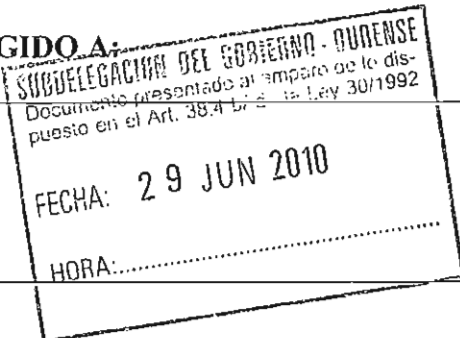
María Ángeles González García

SR. PRESIDENTE DE LA UNIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE CAZA.

Calle Maestro Gozalbo, nº 14, 1º Puerta 1ª.- 46005 Valencia

	UNION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE CAZA	
	SOLICITUD A LAS ADMINISTRACIONES Nº 041	FECHA 29/6/2010
Inscrita con fecha de 14 de marzo de 2006 en el Registro Nacional de Asociaciones (Grupo 1 / Sección 1) con el Número Nacional: 586707		
C.I.F.: G-97716351	Domicilio a efectos de notificación en la calle: C/ Vicente Aleixandre, 38 bajo. 01003 Vitoria-Gasteiz – Álava Teléfono: 945 260 391 - 945 281 439. Fax: 945 281 439	

DIRIGIDO A:

	Secretaria General Técnica Ministerio del Interior Paseo de la Castellana 5 28046 (MADRID)
---	---

*D. Teófilo Ruiz de Viñaspre Cortés,
con DNI: 16516333X y actuando como Presidente de la
UNION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE CAZA (UNAC)*

Como nuevo Presidente de la UNAC, quiero agradecer su respuesta del 16/02/2010 a nuestra petición de acceso al Proyecto de nuevo Reglamento de Armas para poder formular alegaciones, y en consecuencia, le SOLICITO:

QUE TENGA EN CUENTA A LA UNAC, cuando finalice la elaboración del Proyecto normativo de referencia y se sustancie el correspondiente trámite de audiencia con todas las asociaciones y organizaciones representativas de los intereses afectados por lo dispuesto en la citada normativa

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de junio de 2010



 UNION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE CAZA
 CIF G-97.716.351

*Fdo.: D. Teófilo Ruiz de Viñaspre Cortes
Presidente de la UNAC*